

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36283** *FYG BUILDING CO, S.L.*

El Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 51/09, dimanante de los autos 652/08, a instancia de Juan Luis Cordero Expósito, Alfonso Fernández Tejero, Sebastián González Garrido, Francisco José Bardallo Ruíz, contra Fyg Building Co, S.L., en la que con fecha 25 de noviembre de dos mil diez se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad Fyg Building Co, S.L., en situación de insolvencia por el principal de euros más euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A100087276-1